



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 422 DE 2025, QUE LLAMA A CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO Y APRUEBA LAS BASES CORRESPONDIENTES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 675

SANTIAGO,

10 DIC 2025

VISTOS:

**OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 29, de 2004, del

Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto Supremo N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.863, sobre remuneraciones de autoridades de gobierno y cargos críticos de la administración pública y da normas sobre gastos reservados; en la ley N° 21.730, que crea el Ministerio de Seguridad Pública; en el D.F.L. N° 1-21.730, de 2025, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija Plantas de personal de la Subsecretaría de Prevención del Delito y de la Subsecretaría de Seguridad Pública, determina fecha de iniciación de funciones del Ministerio de Seguridad Pública y regula otras materias; en el Decreto Supremo N° 1, de 2025, del Ministerio de Seguridad Pública, que nombra Subsecretario de Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 354, de 22 de agosto de 2025, que deja sin efecto la Resolución Exenta N° 13 de 2025, y aprueba nuevo organigrama funcional de la Subsecretaría de Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 200, de 19 de junio de 2025, que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus Anexos para licitar en propuesta pública la contratación del servicio de reclutamiento y selección de candidatos para la Subsecretaría de Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 242, de 15 de julio de 2025, que constituye el Comité de Selección para concursos de provisión de cargos de jefe de departamento, directivo tercer nivel jerárquico; en la Resolución Exenta N° 422, de fecha 25 de septiembre de 2025, que llama a concurso para proveer cargo de jefe/a de departamento y aprueba bases que indica; en la Resolución Exenta N° 491, de fecha 22 de octubre de 2025, que revoca la Resolución Exenta N° 200, de 19 de junio de 2025, y proceso licitatorio ID N° 1447930-2-LE25, destinado a contratar el servicio de reclutamiento y selección de candidatos para la Subsecretaría de Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 509, de 27 de octubre de 2025, que constituye el Comité de Selección para concurso de provisión de cargo de Jefe/a de Departamento de gestión y desarrollo de personas, directivo tercer nivel jerárquico, y designa integrante suplente para comités de selección de concursos para la provisión cargos de jefe de departamento de tercer nivel jerárquico de la Subsecretaría de Seguridad Pública, todas de la Subsecretaría de Seguridad pública; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante resolución exenta N° 422, antes citada, esta Subsecretaría convocó a concurso público de tercer nivel jerárquico para proveer el cargo de Jefe/a del Departamento Jurídico, de la División de Control y Planificación institucional de las policías, aprobando las bases administrativas, técnicas y sus respectivos anexos.

2. Que, no obstante, la calendarización del proceso de selección establecida en el numeral 12 de la resolución exenta

precedentemente citada, dicha programación se vio afectada debido a que esta Subsecretaría no logró concretar oportunamente la selección y contratación del servicio de asesoría externa encargada de asistir técnicamente el proceso, lo que ha impedido dar cumplimiento al calendario previsto en las bases del concurso.

3. Que, en relación con lo anterior, cabe señalar que mediante la resolución exenta N° 491, de 2025, esta Subsecretaría dejó sin efecto la resolución exenta N° 200, del mismo año, y el correspondiente proceso licitatorio destinado a la contratación de los referidos servicios, atendido las inconsistencias detectadas en las bases y el cambio en las condiciones que motivaron su aprobación. No obstante, se hace presente que esta repartición ha iniciado un nuevo proceso de licitación con el objeto de proveer oportunamente los mencionados servicios.

4. Que, las referidas bases del concurso, en su numeral 12, contemplan expresamente la eventual modificación de los plazos por razones de fuerza mayor, por lo que resulta procedente ajustar el acto administrativo en la parte pertinente, con el fin de establecer un nuevo calendario que permita dar continuidad al proceso de selección.

RESUELVO:

MODIFÍCASE, en razón de lo considerado en el presente acto administrativo, la resolución exenta N° 422, de fecha 25 de septiembre de 2025, de esta Subsecretaría, en el solo sentido de ajustar el calendario establecido en su numeral 12 respecto del proceso de selección para el concurso público de tercer nivel jerárquico destinado a proveer el cargo de Jefe/a del Departamento Jurídico, estableciéndose la siguiente calendarización para la continuidad del proceso:

Fase	Fechas
Selección	
Evaluación curricular (estudios y cursos de formación educacional y de capacitación; y experiencia laboral)	Hasta el 10 de diciembre de 2025.
Etapa 3 Aptitudes específicas para el desempeño de la Función	Hasta el 16 de diciembre de 2025.
Etapa 4 Apreciación Global del/la candidato/a	Entre el 17 y el 23 de diciembre de 2025.
Finalización	
Finalización Proceso	Hasta el 30 de diciembre de 2025.


ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
RAFAEL COLLADO GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

ADS/THR/JHS/CHC/BR/MVT

Distribución:

- Gabinete Subsecretario de Seguridad Pública
- División Jurídico-Legislativa
- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes